



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEJAR SIN EFECTO POR DUPLICACIÓN

VISTO:

Que involuntariamente se ha duplicado la resolución RD 1985/2022;

CONSIDERANDO:

Que es preciso subsanar dicho error, para lo cual debe dejarse sin efecto la resolución decanal RD 2009/2022

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución decanal RD 2009/2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, archívese y dé forma.

